

REGÍMENES DE (IN)SENSIBILIDAD EN CONTEXTOS DE EXTRACTIVISMO MINERO

Lic. Romina Cruz

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos analizar el tipo de régimen de sensibilidad que tiende a imponerse en los contextos signados por el extractivismo minero. El mismo se entiende como patrón histórico que ha estructurado e impuesto un régimen socio-metabólico cuya esencia es la separación ontológica entre lo Humano y la Naturaleza. Haremos este recorrido basándonos en los desarrollos teórico-metodológicos de la ecología política y de la sociología de los cuerpos emociones ofrecidos por Adrián Scribano. La estructura argumentativa está organizada de la siguiente manera: 1) se plantean las bases teóricas del cuerpo como producción social, las emociones como elemento clave de las esencialidades políticas y la noción de metabolismo social como modo de producción social de la existencia; 2) conceptualizamos el extractivismo minero como régimen sociometabólico fundacional y emblemático del capitalismo/colonialismo; 3) realizamos una breve referencia acerca de la expropiación ecobiopolítica como expropiación de la sensibilidad corporal; 4) una breve referencia al avance del capital megaminero en la Provincia de Catamarca: Yacimiento polimetálico de Bajo de la Alumbreira. Finalizamos con la reafirmación de que es necesario continuar construyendo posibles alternativas donde la vida sea el centro y el fin, en la que los recursos sean medios para la vida.

Introducción

A escala mundial, los orígenes de la acumulación capitalista se remontan a las explotaciones mineras coloniales del siglo XVI, y, desde entonces hasta nuestros días, esas dinámicas extractivistas han sido un mecanismo central para abastecer con materias primas el sociometabolismo del capital³⁴. Esto no es un hecho inédito; fue inaugurado en las minas del Potosí y persiste en el siglo XXI en proceso de actualización contemporánea, ahora descubriendo nuevas geografías políticas para expropiar. Después de mediados de siglo, y en palabras de Mina Lorena Navarro, en la década de los 70 el extractivismo se genera como una política de despojo múltiple promovido para superar la crisis del régimen de acumulación fordista-keynesiano. De esta manera, la reinvención de las potencias mundiales en estos años, junto a dispositivos de violencia consolidaron los regímenes extractivistas mineros hasta constituirse política de Estado.

La instalación de un proyecto de minería a gran escala produce un antes y un después en esa sociedad. Esto afecta las bases ecológicas e implica una reconfiguración local en función de ese hito. Así, se diseña una modificación sustancial en la organización cultural, económica y política, impregnando en la manera en que las comunidades conciben el mundo y proyectan sus vidas (Machado Araoz, 2014). Como régimen sociometabólico, el extractivismo minero, para continuar con su incansable deseo de acumulación capital, requiere un régimen de sensibilidades funcional a sus propósitos.

³⁴ Los conceptos de extractivismo y sociometabolismo son relevantes en este trabajo, en tanto serán abordados en el desarrollo del presente trabajo.

Por consiguiente, en el presente trabajo nos proponemos como objetivo analizar el tipo de régimen de sensibilidad que tiende a imponerse en los contextos signados por el extractivismo minero. El mismo se entiende como patrón histórico que ha estructurado e impuesto un régimen socio-metabólico cuya esencia es la separación ontológica entre lo Humano y la Naturaleza. Haremos este recorrido basándonos en los desarrollos teórico-metodológicos de la ecología política y de la sociología de los cuerpos emociones ofrecidos por Adrián Scribano (2009, 2010a, 2010b, 2013). En primer lugar, se plantean las bases teóricas para explicar lo que se entiende por cuerpo como producción social, las emociones como elemento clave de las esencialidades políticas y la noción de metabolismo social como modo de producción social de la existencia. En segundo lugar, conceptualizamos el extractivismo minero como régimen sociometabólico fundacional y emblemático del capitalismo/colonialismo. En tercer lugar, realizamos una breve referencia acerca de la expropiación ecobiopolítica como expropiación de la sensibilidad corporal, remitiendo al encantamiento fetichista del oro y las políticas de responsabilidad social implementadas por corporaciones mineras. Y en cuarto lugar realizamos una breve referencia al avance del capital megaminero en la Provincia de Catamarca: Yacimiento polimetálico de Bajo de la Alumbra. Finalizamos con la reafirmación de que es necesario continuar construyendo un régimen de sensibilidades donde la vida sea el centro y el fin, en la que los recursos sean medios para la vida.

El régimen de sensibilidad como una dimensión de los sistemas/procesos sociometabólicos

En este apartado retomaremos, de manera sintética, los aportes de la sociología de los cuerpos y emociones para realizar una caracterización de la producción política de los cuerpos, considerando a esta perspectiva importante para comprender el régimen de dominación social vigente, y entendiendo a las sensibilidades como elementos clave de las esencialidades políticas y como nodo donde se procesa la conflictividad social.

Una sociología de los cuerpos y de las emociones involucra la aceptación de que, si se pretende conocer los patrones de dominación vigentes en una sociedad determinada, hay que analizar: cuáles son las distancias que esa misma sociedad impone sobre sus propios cuerpos, de qué manera los marca y de qué modo se hallan disponibles sus energías sociales. Así, la política de los cuerpos, es decir, las estrategias que una sociedad acepta para dar respuestas a la disponibilidad social de los individuos es un capítulo, y no el menor, de la estructuración del poder. Dichas estrategias se anudan y se fortalecen por las políticas de las emociones tendientes a regular la construcción de la sensibilidad social” (Scribano, 2010 b:35).

El capitalismo, en su fase de expansión imperial neo-colonial en sistemas dependientes, ha afianzado los componentes del sistema que evitan e impiden la percepción de la expoliación y explotación. En esta dirección, para él es imprescindible la producción y manejo de dispositivos de regulación de las sensaciones, mecanismos de soportabilidad social y evitación del conflicto social (Scribano; 2007a). Desde esta perspectiva el cuerpo como emergencia material y como producción socio-política es un nodo clave de interpretación del régimen de sensibilidades. En esta dirección Scribano sostiene que,

en el marco del capitalismo el cuerpo es el locus de la conflictividad y el orden. Es el lugar y topos de la conflictividad por donde pasan (buena parte de) las lógicas de los antagonismos contemporáneos” (Scribano, 2009:145).

Los cuerpos que atestiguan la expropiación capitalista vivencian dolor social. El dolor “se va haciendo carne primero y callo después” (Scribano, 2007 a: 127). Es el sufrimiento que se percibe; como el” resquebrajamiento o quiebre de la articulación entre cuerpo subjetivo, cuerpo social y cuerpo individuo frente a esta lógica de la constitución de la subjetividad” (Scribano, 2007a:123). Scribano especifica que el dolor social es la regulación de tribulaciones, desventajas y depreciaciones, que conduce a un estado de tolerancia al malestar. Entre los procesos, se distinguen la culpabilización, minusvalía, descontrol y desafección, los cuales producen un contexto perceptual de aceptación del dolor. El dolor social produce que los cuerpos pierdan sus energías. Se constituye en un componente fundamental para la dominación y la evitación del conflicto social, donde el dolor pasa a ser coagulación de la acción (Scribano 2007 a). Ese cuerpo que hemos mencionado, se produce y reproduce en una sociedad, y como tal requiere alimento, vestimenta, vivienda, etc. Para mantener y sostener su condición de seres vivientes, los cuerpos humanos procuran la apropiación de energías vitales de las fuentes primarias como la tierra y el agua. Así, lo expuesto de la corporalidad humana nos lleva a otro concepto esencial, el metabolismo social. Marx sostuvo que, “(L)la primera premisa de toda historia humana es, la existencia de individuos humanos vivientes. El primer estado de hecho comprobable es, por tanto, la organización corpórea de esos individuos y, la relación por eso existente con el resto de la naturaleza” (Marx y Engels, 1974:19). Esta premisa sostiene una concepción relacional-dialéctica de la sociedad- naturaleza, trazando una comprensión que se antepone a la separación ontológica antropocéntrica que la Razón Moderna instituyó, cuya afirmación básica es la dicotomía y separación entre una y otra acentuándose en las relaciones antropocéntricas.

En los Manuscritos económicos y filosóficos de 1844, Marx había expresado que

La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. Que la vida física y espiritual del hombre está ligada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza está ligada consigo misma, pues el hombre es una parte de la naturaleza”.

En otras palabras, esta afirmación nos permite reconocer que ontológicamente somos naturaleza. Sobre esa base ontológica materialista, en la década de 1860, Marx esboza la noción de metabolismo social, en cuanto condición ecológico-político esencial para la vida de los individuos y las sociedades humanas (Machado Araóz, 2016 a).

Es decir, el sociometabolismo refiere a los flujos energéticos vitales primarios y sociales que atraviesan los cuerpos, vincula a los humanos vivientes entre sí y con la biósfera para su sobrevivencia material, el alimento y el trabajo. Una de las direcciones que circulan los flujos energéticos se constituye a través de agua, aire y alimento, que va de la tierra a los cuerpos/poblaciones para proveerles de nutrientes básicos, mientras la otra dirección corresponde a los flujos que va de los cuerpos/poblaciones a la tierra en forma

de trabajo social (Machado Aráoz, 2014). “Marx utilizó el concepto de metabolismo para definir la relación humana con la naturaleza a través del trabajo” (Ibid.). Al respecto, Marx dijo:

“el trabajo es, antes que nada, un proceso que tiene lugar entre el hombre y la naturaleza, un proceso por el que el hombre, por medio de sus propias acciones, media, regula y controla el metabolismo que se produce entre él y la naturaleza. Se enfrenta a los materiales de la naturaleza como una fuerza de la naturaleza. Pone en movimiento las fuerzas naturales que forman parte de su propio cuerpo, sus brazos, sus piernas, su cabeza y sus manos, con el fin de apropiarse de los materiales de la naturaleza de una forma adecuada a sus propias necesidades. A través de este movimiento actúa sobre la naturaleza exterior y la cambia, y de este modo cambia simultáneamente su propia naturaleza... [El proceso de trabajo] es la condición universal para la interacción metabólica [Stojfvechsel] entre el hombre y la naturaleza, la perenne condición de la existencia humana impuesta por la naturaleza” (citado en Foster, 2000:243).

A través del trabajo social, el ser humano, en interacción adecuada con la naturaleza, satisface sus necesidades y produce sus medios de vida.

En el modo histórico concreto del proceso de trabajo se da lugar a la constitución de diferentes modos históricos de producción de la vida. Cada sociedad produce las condiciones ecológicas de la vida como las formas de manifestar sus vidas; de asignarles sentido y de sentirla, es decir, su régimen ecológico como su régimen de sensibilidades (Machado Araoz, 2016 b).

De acuerdo a lo dicho se puede diferenciar metabolismos sociales que tiene como principio la reproducción de la vida, mientras el Capitalismo es una falla sistémica de esas formas de producir vida, donde el dinero es el fundamento de los vínculos.

Extractivismo minero como régimen sociometabólico fundacional y emblemático del capitalismo/colonialismo.

Ante lo expuesto, en términos históricos concretos, habitamos en un régimen sociometabólico del capital. Bajo este régimen ha generado diversos impactos, entre ellos podemos distinguir los geológicos, en tanto produce una destrucción de los ecosistemas y lo que respecta a los impactos en términos antropológicos, ha creado una especie humana que ha perdido la sensibilidad vital, incapaz de sentir las afecciones a la tierra (Machado Araoz, 2018 b). En este sociometabolismo situamos al extractivismo minero.

El extractivismo parte de concebir a la naturaleza de América Latina como objeto colonial. Es colonialismo, pero también es colonialidad (Quijano,1992) en tanto se han normalizado/naturalizado las jerarquías coloniales y su reproducción de explotación por parte de sectores colonizados. A su vez, refiere a las economías coloniales en tanto es una formación socioeconómica basada en la extracción extensiva e intensiva de la naturaleza, extracción ecológicamente insustentable, para la exportación de materias primas en la economía mundial, lo que da cuenta su dependencia macroeconómica estructural de aquellos países a quienes provee, economías centrales (Machado Aráoz, 2015).

En este sentido el extractivismo comprende

“la práctica económico-política y cultural que “une” la zona imperial (centro de acumulación y concentración del poder y la riqueza) y vastas zonas de sacrificio (las geografías de la extracción y el saqueo); el modo a través del cual una se relaciona con la otra. Extractivismo es ese patrón de relacionamiento instituido como pilar estructural del mundo moderno, como base fundamental de la geografía y la “civilización” del capital, pues el capitalismo nace de y se expande con y a través del extractivismo” (Machado Aráoz, 2015:15).

Con respecto al extractivismo minero en América Latina, su historia se remonta a las modalidades extractivas que se descubrieron/iniciaron a fines del siglo XV. La Conquista irrumpió con toda civilización preexistente sentando las bases de la civilización del capital. Las minas de plata en el Potosí fueron el centro de vida colonial americana y la base económica del poderoso imperio español. En ese contexto, los indios, junto a sus familias, eran arrancados de sus comunidades agrícolas. Desde la lógica de la dominación eran concebidos como bestias de carga, siendo sometidos al trabajo forzado. En un doble movimiento los habitantes de esos territorios fueron expropiados tanto de sus tierras que eran su sustento como de su propia fuerza de trabajo. La mita fue una máquina de triturar indios: la utilización del mercurio los envenenaba hasta el punto que los mataba; los impactos también se sintieron en el cultivo colectivo, ya que fue arrasado (Galeano,1971). La alteración en gran escala de los sistemas agrícolas indígenas, fue una las contradicciones metabólicas más significativas de la época, pues, a través del mercurio utilizado se rompió el ciclo de nutrientes, envenenó animales y a los trabajadores (Moore, 2003). La expansión de la minería no quedó en el pasado; en la actualidad, los proyectos mineros se multiplican y adquieren nuevas tecnologías a lo largo de la tierra de América Latina.

En definitiva, la expansión de la frontera minera en América Latina es un modo histórico geográfico de sobreapropiación secuencial de la naturaleza, de los campos, de la vida y de los cuerpos, mediante su fuerza de trabajo para el servicio del capital; donde se encuentran las condiciones ecológicas y sociales que favorecen a los propietarios de las minas para la explotación intensiva de la tierra y el trabajo (Moore,2013). Es decir, la frontera mercantil establece nuevas fuerzas de producción.

Como se puede avizorar, la explotación minera interviene una y otra vez en el ciclo de los flujos vitales. En este sentido, consideramos como una vía pertinente para su comprensión la utilización de la antes mencionada, noción de fractura metabólica, en tanto “extrañamiento material de los seres humanos, dentro de la sociedad capitalista, en relación con las condiciones naturales que constituyen la base de su existencia” (Foster, 2000:252). Asimismo, Foster (2000) señala que esa escisión a nivel social se refleja en la división de la ciudad y el campo y a nivel global en la división entre colonia y metrópolis.

En el contexto histórico-social vigente, el avance del capital megaminero continúa afectando los flujos vitales por y a través de la mercantilización de la tierra, el alimento y el trabajo.

Expropiación de la sensibilidad corporal

La dinámica expropiatoria del Capital en la que estamos inmersos, no solo comprende la drástica

transformación de la materialidad de la vida, sino que involucra transformaciones en las agencialidades políticas. En este sentido, nos referimos a la dimensión biopolítica que alude a los efectos del capital en las subjetividades y motivaciones dispuestas a sostener el sociometabolismo del Capital.

El análisis de la expropiación de la sensibilidad corporal, no podemos perder de vista la especificidad histórica de la minería colonial, como sustrato ontológico basado en un régimen de relaciones sociales fundado en un modo predatorio de relacionamiento con la naturaleza, siendo su núcleo la acumulación /mercantilización de la vida misma.

Machado Araoz (2014) dirá al respecto, que con la minería colonial se inicia la Era del Capital, basado en un régimen de relaciones sociales que tiene como fundamento un modo predatorio de relacionamiento con la naturaleza, siendo su núcleo la acumulación/mercantilización de la vida misma. En esta dirección, se gestó una sobrevaloración que determinados sujetos históricos- los conquistadores- le confieren al oro-, representación social de riqueza y esto se constituyó como base del habitus moderno. Las fuerzas motivacionales que despiertan el influjo de los metales preciosos – el encantamiento fetichista del oro- han constituido las subjetividades modernas, sus emociones, sensaciones y deseos. La “fiebre del oro”, todavía hoy vigente, produce una nueva forma de concebir la riqueza, el trabajo humano, la economía y la civilización. El efecto biopolítico del encantamiento del oro da lugar al proceso de constitución de las subjetividades modernas, subjetividades y sociabilidades adaptadas y sujetas a los requerimientos de producción minera.

En los actuales contextos de expropiación contemporánea, dispone de nuevas tecnologías sociales- marketing social, compensaciones y responsabilidad social corporativa (Machado Araoz;2014). Esto implica construir subjetividades educadas en la razón indolente (Souza Santos, 2009).

En la fase actual de expansión imperial neo-colonial, el capitalismo depreda las energías corporales y sociales para garantizar sus condiciones de reproducción. Así, se puede entender que las corporaciones extranjeras despliegan la regulación de las expectativas y evitación del conflicto social a través de la redefinición de los dispositivos de regulación de las sensaciones y los mecanismos de soportabilidad social (Scribano, 2010a). Estos dispositivos y mecanismos se articulan en las instancias entre emociones, cuerpos y narraciones. Los dispositivos de regulación son procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas. Es decir, regulan las maneras que los distintos sujetos se dan para apreciar-se en el mundo, apreciación que está orientada a los requerimientos del capital. Mientras los mecanismos de soportabilidad social son aquellas prácticas hechas cuerpos que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social, los mismos operan desapercibidamente en los entramados comunes, en la costumbre y en la construcción de las sensaciones (Scribano, 2007b).

En consecuencia, frente a un escenario de creciente conflictividad socioambiental, las empresas mineras implementan estrategias para legitimar su accionar, para construir una imagen favorable del sector minero. En este sentido, cobran relevancia los dispositivos de regulación de las sensaciones y los mecanismos de soportabilidad social mediante las políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Para Julieta Godfrif, la Responsabilidad Social Empresarial, en términos generales, son prácticas voluntarias y autorreguladas implementadas por las corporaciones. Las mismas implican el diseño,

por parte de la empresa, de códigos de conducta, los dispositivos de obtención de licencia social y los procedimientos de vinculación con los grupos de interés (poblaciones de área de influencia del emprendimiento) en su puesta en práctica. De manera más específica, sostiene que la política de RSE “constituye un complejo instrumento de ingeniería social orientado hacia la influencia de las corporaciones sobre la vida de los individuos” (Godfril,2018 a:204).

La RSE puede ser implementada mediante prácticas de intervención socio-territorial en espacios públicos y privados de poblaciones del área de influencia del emprendimiento por medio de entrega de materiales, herramientas, etc., y, con menos frecuencia, la entrega directa de dinero. Las prácticas discursivas suelen ser otra de las estrategias: comprende publicaciones de reportes de sostenibilidad que se pueden acceder a través de las páginas web de las corporaciones, folletos explicativos orientados a mostrar las virtudes de la actividad minera, entre otras opciones. Para la implementación de las estrategias, las empresas mantienen vinculación con el Estado y la política pública (Godfrif ,2018 a, b).

El avance del capital megaminero en la Provincia de Catamarca: Yacimiento polimetálico de Bajo de la Alumbraera

Ante lo expuesto, podemos mencionar brevemente un caso emblemático en la provincia de Catamarca, Argentina. En la década de los 90, el extractivismo minero en Argentina se constituyó como política de Estado. Durante las dos presidencias de Carlos Menem (1989-1999) se aprobaron leyes nacionales impulsadas por el Banco Mundial estableciendo el marco normativo para promover el ingreso de capitales externos y garantizar la explotación y exportación de bienes naturales del subsuelo. A nivel nacional, las claves de las reformas estructurales pasaron por el régimen de promoción fiscal para la inversión minera, promulgado en año 1993 (Ley Nacional N° 24.196), el cual dispuso el otorgamiento de beneficios y exenciones al capital transnacional, y por la reforma constitucional de 1994, que implicó la provincialización de los recursos naturales. A nivel provincial, podemos subrayar que Catamarca se adhirió a la Ley N° 24.196 a través de la Ley Provincial N° 4759, a fines del 1993. Así, se asentaron las condiciones para la explotación del yacimiento polimetálico de Bajo de la Alumbraera, el primer caso de minería a gran escala en el país (Svampa y Sola,2010).

Para la explotación del yacimiento localizado en el Departamento Belén, se constituyó una Unión Transitoria de Empresas que fue sucesivamente pasando de manos por distintas empresas extranjeras hasta finalmente ser operada por la suiza XstrataPlc-Glencore, la cual tenía el 50% del paquete accionario, y las empresas canadienses Goldcorp y Yamana Gold 37,5% y 12,5% respectivamente. El emplazamiento de la mina se realizó entre 1995 y 1997. A inicios de la explotación se extraía un promedio anual de 650.000 toneladas de concentrados que contienen aproximadamente 180.000 toneladas de cobre y 600.000 onzas troy de oro, mientras en las últimas explotaciones, según los datos de la empresa, extraía un promedio anual de 321.000 toneladas de concentrado con aproximadamente 100.000 toneladas de cobre y 300.000 onzas troy de oro. También se producían 0.8 toneladas de oro doré y 957 toneladas de concentrado de molibdeno¹. A través de la ley de Agua de la provincia N° 2577 el gobierno concesionó de forma permanente al proyecto minero la extracción de 100 millones de litros diarios de un acuífero subterráneo de Campo del Arenal (Machado Araóz, 2009).

Hoy nos encontramos con el primer ciclo de explotación cerrado, han transcurrido dos décadas de aquella explotación minera a gran escala que irrumpió en una dinámica socioproductiva y territorial caracterizada por una economía local basada en la agroganadera y la producción artesanal, identificada culturalmente como la cuna del poncho.

En este sentido, algunas de sus particularidades comprenden, un clima subtropical, árido, las precipitaciones se encuentran entre 100 y 300 mm anuales, en este contexto es que el gobierno concesiona a la empresa la cantidad de agua diaria. Con respecto a su caracterización social-productiva, las familias se dedican a la producción agropecuaria comercializándolos a nivel local o intermediarios, teniendo como fuente complementaria a sus ingresos, planes sociales, jubilaciones, pensiones, empleos públicos y municipales. La fruticultura es la actividad más importante de la zona, es la principal productora de nueces en la provincia y nacional con 1.850 has. actuales cultivadas, distribuidas entre 700 productores. Asimismo, se destaca entre los cultivos anuales la producción de aromáticas de fruto, pimiento para pimentón, comino y anís, y algunas hortalizas zapallo, cebolla, tomate, chauchas y maíz que se cultivan en pequeñas parcelas. La actividad ganadera se destaca por la cría de cabras 10.000 cabezas aproximadamente, y ovejas 3.000 cabezas y en menor medida bovinos orientada a satisfacer el autoconsumo o la venta local. En relación a la agroindustria alimentaria artesanal la producción primaria de la zona se utiliza para la elaboración de conservas, dulces de membrillo, mermeladas, deshidratados de frutas y carne, embutidos de vaca y cerdo y quesos y quesillos de vaca. La actividad artesanal textil es una marca identitaria, lana de llama, oveja y alpaca es la materia prima con la que se trabaja, se hila con huso en forma artesanal para confeccionar puyos, ruanas, ponchos, corbatines entre otras prendas. (Aportes al Desarrollo territorial de la Puna y Valles Áridos de Antofagasta de la Sierra, Belén y Santa María, Catamarca –INTA 2012-2018). De esta manera, la economía de valor de uso que caracterizó a la sociedad local fue relegada a segundo plano, para generar los cimientos para acumulación capital.

En términos locales, la puesta en marcha del proyecto minero provocó una radical reestructuración general de la sociedad catamarqueña. Los cambios tuvieron una magnitud, profundidad e intensidad, produciendo efectos en el escenario socioterritorial.

En términos estructurales, implicó la reconfiguración de la economía provincial, de manera que los tejidos socioproductivos fueron modificados sustancialmente. Con el transcurso del proceso de explotación minera, las comunidades intervenidas se han constituido en enclaves socioterritoriales, economías periféricas exportadoras de materia prima integrada subordinadamente al sistema económico mundial (Cardoso y Faletto, 1969). Asimismo, fue modificada la estructura y constitución política de la sociedad local redefiniéndose la geometría y dinámica de las relaciones de poder entre los diferentes actores. En relación a la dimensión socio-ambiental, se produjo la redefinición/ reapropiación de ecosistemas enteros y de sus flujos energéticos. Con respecto a los cambios en el plano de la micropolítica de la vida cotidiana de los catamarqueños, se produce un desgarramiento en el entramado de las relaciones sociales en la comunidad intervenida, instalando un escenario de conflictividad estructural (Machado Aráoz, 2009). Así se provocó la confrontación entre pro-mineros y anti mineros, alterando la geometría de los lazos sociales.

La puesta en marcha de la explotación minera produce un conflicto social. Por un lado, están las subjetividades colonizadas, y por el otro lado, aquellas que se resisten, quienes sienten en carne

propia las devastaciones que se producen. De esta manera cada explotación en las distintas geografías políticas detona un largo y duro proceso de resistencia por parte de pobladores locales y movimientos socioambientales, en general, voces que sistemáticamente son desestimadas/ desechadas por el gobierno nacional y provincial. Un ejemplo lo podemos visualizar en las acciones realizadas por los pobladores de distintas provincias de Argentina ante las consecuencias sociales y ambientales generadas por La Alumbrera. Los pobladores de Santiago del Espero, Comunidad diaguista de Tafi del Valle y Tucumán, han presentado distintas denuncias por las roturas y derrames del mineraloducto, deforestación, contaminación del aire por radiación, de contaminación en el dique frontal de Termas de Río Hondo. Las mismas, en su mayoría, fueron desestimadas (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009). A mediados del 2008, la Justicia Federal de Tucumán procesó a la empresa minera por daños de contaminación peligrosos. Este hecho se constituyó como el primer fallo en contra de una empresa minera en Latinoamérica.

Siguiendo con el caso de La Alumbrera, expondremos a continuación algunas iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial implementadas en las poblaciones circundantes al emprendimiento. En el portal de la empresa Minera Alumbrera, en la solapa desarrollo sostenible, refiere a una de sus iniciativas. El Programa de Desarrollo Sostenible comprende dos tipos de proyectos, aquellos que conforman el Programa Comunitario y las obras de infraestructura, enmarcadas en el Programa de Responsabilidad Social Empresaria. El primero tiene el objetivo de incrementar el capital humano, social y cultural de las comunidades. El segundo, de manera complementaria, busca incrementar el capital físico de las localidades a través de obras civiles e instalaciones de equipos y maquinaria. Todos los proyectos incluyen capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, e implican contribuciones y mejoras en el sistema sanitario, educativo y social. Estas acciones están publicadas en la revista Minera Alumbrera, Acercarnos para conocernos, o el suplemento comunitario Minera Alumbrera y la Comunidad, a las que se puede acceder desde su portal. En la revista N°16 se detalla el aporte a la Escuela N°28 de Tafi del Valle, con donación de cuchetas, colchones y equipamiento; en el suplemento comunitario del año 2009 N° XVIII, refiere a que invirtió \$1.000.000 para llevar a cabo la refacción de la sala de terapia intensiva del Hospital de Belén. El programa Pro-Huerta fue otra de las estrategias implementadas por la empresa, quien, en conjunto con el INTA Catamarca, construyeron invernaderos en establecimientos educativos (por ejemplo, en la Escuela N° 288 de Hualfín; Escuela N° 454 de Los Morteritos y en la Escuela N° 160 Las Cuevas). En relación a esta acción, la ingeniera agrónoma Luisa Brizuela refería a que “Minera Alumbrera aporta la parte económica y nos financia los viajes a las localidades para las capacitaciones y la asistencia técnica y la escuela es el centro de la actividad” (suplemento comunitario IV, 2005:4).

En relación a la imagen favorable de la minería, las gestiones gubernamentales provinciales han sido uno de los actores en afirmar su importancia, tal como se expone en el siguiente fragmento “...para nosotros los catamarqueños la minería tiene un rol muy importante (...) estamos convencidos que la minería viene a mejorar la calidad de vida de la gente” (Gobernador Raúl Jalil en PDAC 2020, desarrollada en Toronto, Canadá).

Consideraciones finales

En este breve recorrido hemos referido a que la manera en cómo nos relacionamos con la tierra y con los otros seres vivientes, configura el régimen de sensibilidad, la manera de percibir, sentir y valorar el mundo. En este sentido, el extractivismo minero, comprendido como régimen sociometabólico fundacional y emblemático del capitalismo/colonialismo, demanda un régimen que podríamos denominar de insensibilidad, donde la vida se concibe al servicio de la acumulación y donde el sentido de la vida está regido por la lógica de la acumulación. Así, hay sujetos que están anestesiados ante las intervenciones en sus territorios, que no sienten la depredación de la tierra, que niegan la contaminación, quienes viven en el mundo del progreso y están movilizados por la lógica del interés. De esta manera, el capital introduce la fractura metabólica al interior de las comunidades, las subjetividades y sensibilidades. Esa expropiación ecobiopolítica habita en los territorios y los cuerpos.

En este sentido, en el caso de la minería contemporánea, las políticas de RSE son tecnología de modulación, de formateo de las sensibilidades (Machado Aráoz, 2018a). Esas estrategias empresariales actúan como dispositivos de regulación de las sensaciones y los mecanismos de soportabilidad social como expropiadores de la sensibilidad corporal. Así, se configuran las sensibilidades y sociabilidades para viabilizar las intervenciones extractivistas. En este sentido cabe destacar que las empresas mineras destinan cada vez más recursos financieros, económicos y sociales en las intervenciones socio-territoriales que realizan en el marco de la política de responsabilidad social, lo que podemos considerar como indicador que se aumentan los niveles de conflictividad social (Godfrid, 2018b).

Esto nos lleva a re-pensar los territorios, los cuerpos y emociones como ámbitos políticos donde se libran batallas de pensar y redefinir nuestras formas de pensar y relacionarnos con la madre tierra y toda la comunidad viviente.

En este sentido, es oportuno, y hasta indiscutible, continuar construyendo un régimen de sensibilidades donde la vida sea el centro y el fin, en la que los recursos sean medios para la vida. Esto, entendiendo que quizás sea el momento en cada uno de nosotros, si no lo hicimos o si lo empezamos a realizar, no olvidemos tal como sostiene Machado Aráoz de re-pensar la Tierra.

Re-pensar la Tierra como cuestión vital-fundamental, es re-pensarla y re-descubrirla como Madre. Y es también re-pensar-nos a los seres humanos, como ontológicamente hijos de la Tierra; seres terrestres, en el sentido existencial de que no sólo vivimos apenas sobre la Tierra y de la Tierra, sino que literalmente somos Tierra. Precisamos, de modo urgente, volver a saber-nos y, sobre todo, sentir-nos Tierra (Machado Araóz, 2016 a: s/n)

Bibliografía

- Cardoso, H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foster, J. (2000). *La ecología de Marx Materialismo y Naturaleza*. España. Intervención cultural/el viejo topo.
- Galeano, E. (1971). *Las Venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Godfrid, J. (2018a) La implementación de iniciativas de responsabilidad social empresarial en el sector minero. Un estudio a partir de los casos Alumbrera y Veladero en Megaminería en América Latina: Estados, empresas transnacionales y conflictos socioambientales. Naura Álvarez Huwiler y Julieta Godfrid (compiladoras) 1a Ed. – (pp.199-228) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación floreal Gorini; Universidad Nacional de Quilmes.
- Godfrid, J. (2018b) Responsabilidad Social Empresarial en el sector mega-minero en Argentina. En Políticas Territoriales, empresas e comunidades, o neoextractivismo e a gestao empresarial do social. Henri Acselrad (organizador) (pp.159-176) Rio de Janeiro-Brasil. editora Garamond Ltda.
- Machado Aráoz, H. (2009). Minería Transnacional, Conflicto socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de minera alumbrera. En Svampa y Antonelli, m. (eds) minería trasnacional, narrativas del desarrollo y resistencia sociales. (pp. 205-228) Buenos Aires. Ed. Biblos.
- Machado Aráoz, H. (2014). Territorios y cuerpos en disputa. Extractivismo minero y ecología política de las emociones. En intersticios revista sociológica de pensamiento crítico.vol.8, n°1. (pp.56-71).
- Machado Aráoz, H. (2015). Ecología Política de los regímenes extractivista. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. Bajo el volcán, vol. 15, núm. 23, (pp. 11-51).
- Machado Aráoz, H (2016 a) El debate sobre el extractivismo en tiempos de resaca, en América Latina en Movimiento. <https://rebelion.org/el-debate-sobre-el-extractivismo-en-tiempos-de-resaca/>
- Machado Aráoz, H (2016 b). Sobre la naturaleza realmente existente, la entidad americana, y los orígenes del Capitaloceno. Dilemas y desafíos de especie. Revista Actual Marx intervenciones n°20 (pp.205-230)
- Machado Aráoz, H (2018 a) *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Quito-Ecuador. Ediciones Ayba –Yala-
- Machado Aráoz, H (2018b). Metabolismo del capital y enfermedad civilizatoria. Los encuentros del ecologismo popular como prácticas de sanación. Boletín Onteaiken n° 25- mayo (pp.50-59)
- Marx, K. (1844) Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man1.htm>
- Marx, K y Engels, F. (1974). *La ideología Alemana*. Barcelona. Ediciones Grijalbo.
- Moore, J. (2003). La naturaleza y la transición del feudalismo al capitalismo. Traducido por Daniel piedra (2011) de Revista Nature and the transition from Feudalism to Capitalism, xxvi, 2, (pp. 97-172)

Moore, J. (2013). El auge de la ecología-mundo capitalista. (i). Laberinto n°38 (pp.9-26). -Revista N° 16 Minera Alumbreira acercarnos para conocernos.

Quijano, A. y Wallerstein, I. (1992). La americanidad como concepto, o las américas en el modern world-system. revista internacional de ciencias sociales, vol. 134, n° 1, París (pp. 583-591).

Scribano, A. (2007a). La sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones”. En: mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones”. Córdoba. Editor Jorge Sarmiento. (pp.118-142)

Scribano, A.(2007b) Vete tristeza...viene con pereza y no me deja pensar. Hacia una sociología del sentimiento de impotencia. En contigo aprendí. Estudios sociales sobre las emociones. A. Scribano y R. Zamora (Comp)Córdoba. Editorial. (pp.21-42)

Scribano, A. (2009). modo de epílogo. ¿por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?”. En Scribano, A. y Figari, C. (comp.) Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica., Buenos Aires. Clacso, Ciccus Ediciones. (pp. 141-152).

Scribano, A. (2010 a). Un bosquejo conceptual del estado actual de la sujeción colonial. En Oteiza n° 9. Universidad Nacional de Córdoba.

Scribano, A. (2010 b). Cuerpos, emociones y teoría social clásica. Hacia una sociología del conocimiento de los estudios sociales sobre los cuerpos y las emociones”. En José Luis Grosso y María Eugenia Boito. (comp.) Cuerpos y emociones desde américa latina. Cea-Conicet. Doctorado en Ciencias Humanas. UNCa. ISBN 978-987-26549-1-7 (pp15-38).

Scribano, A. (2013). Sociología de los cuerpos/emociones. En revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad n°10. Año 4. (pp.91-111).

Souza Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. México Clacso, siglo XXI

Svampa, M. y Sola Álvarez, M. (2010). Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina. En: Ecuador debate. Conflictos del extractivismo, Quito: Centro Andino de Acción Popular. (pp.105-126).

Suplemento comunitario N° XVIII Minera Alumbreira y la comunidad.

Suplemento comunitario N° IV Minera Alumbreira y la comunidad.

Svampa, M, Sola Álvarez, M y Bottaro, L (2009). Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el “efecto Esquel” y el “efecto la Alumbreira”. En Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Buenos Aires: Biblos. (pp. 123-180).